

**Departamento de
EDUCACIÓN
FÍSICA**

**Programación Didáctica
Curso 2020/2021**



IES Luis Buñuel



Sumario

1.- Introducción.....	3
2.- Profesorado.....	11
2.1. Distribución de materias.....	11
3.- Objetivos generales del área.....	13
3.1. Objetivos del área en la ESO.....	13
3.2. Objetivos del área en el Bachillerato.....	14
3.3. Objetivos del área Educación física y vida activa.....	16
4.- Principios metodológicos que orientarán la práctica docente..	17
4.1. Principios metodológicos.....	17
4.2. Orientaciones metodológicas.....	19
4.3. Métodos de enseñanza.....	25
4.4. Estrategias de enseñanza.....	26
4.5. Estilos de enseñanza.....	26
4.6. Relaciones de interdisciplinariedad.....	27
5.- Materiales y recursos didácticos.....	29
6.- Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita.....	30
7.- Medidas necesarias para la utilización de las TIC.....	31
8.- Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.....	32
8.1. Factores condicionantes en el aprendizaje en EF.....	32
8.2. Medidas de intervención en la asignatura de E.F.....	38



9.- Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de las pruebas extraordinarias.....	51
10.- Actividades y criterios de recuperación, orientaciones y apoyos para alumnos “pendientes”	52
10.1. Alumnos “pendientes” de E.S.O.....	52
10.2. Alumnos “pendientes” de BTO.....	52
11.- Actividades complementarias y extraescolares.....	53
11.1. Actividades complementarias.....	53
11.2. Actividades extraescolares.....	55
12.- Tratamiento de los temas transversales.....	57
13.- Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de la programación según los resultados académicos.....	58



1.- Introducción

La evolución y el desarrollo de la Educación Física (en adelante E.F.) le ha permitido integrarse como materia del currículo de la etapa de Secundaria, debido a tres razones fundamentales:

- Desarrolla capacidades y habilidades de perfeccionamiento y ampliación del movimiento.
- Profundiza en el conocimiento de la conducta motriz
- Desarrolla valores, actitudes y normas en relación al cuerpo y al movimiento.

La EF., entendida como una pedagogía de las conductas motrices, debe encaminar su acción al desarrollo integral de la persona partiendo de su objeto específico: las conductas motrices. Esta materia se concibe como un campo de experiencia favorable para la modificación del comportamiento de las personas mediante el desarrollo de las propias capacidades y de la interacción y relación que cada uno establece consigo mismo, con el mundo exterior y los demás.

Lo específico de esta materia es el medio a través del cual se establecen dichas relaciones e interacciones: el cuerpo; y el tipo de acciones que supone la actividad de aprendizaje: la conducta motriz. Si la educación conlleva transmisión de cultura al alumnado, esta disciplina tendrá como misión aproximar y hacer descubrir, de forma activa, los conocimientos elementales que constituyen la cultura básica que representan las prácticas motrices.

Los departamentos didácticos de los centros educativos, tomando como referencia el Proyecto Curricular de Etapa, desarrollarán el currículo establecido en la normativa vigente, mediante las programaciones didácticas.

La programación didáctica deberá ser el instrumento de planificación curricular específico y necesario para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos de manera coordinada entre los profesores que integran el departamento didáctico correspondiente.

Entendemos dicha programación como un proceso abierto, flexible y en constante revisión, que pretende anticiparse a la acción. La diseñamos con la intención de que nuestra labor docente sea eficaz y contextualizada y para:



- Trabajar con los alumnos durante un curso académico la totalidad de los conocimientos que prescribe el currículo para su etapa, materia y curso (objetivos, contenidos y criterios de evaluación y competencias clave) siguiendo una progresión lógica.
- Adaptar los contenidos curriculares a una realidad concreta: características del alumnado, del centro, y del contexto social cercano.
- Evaluar los conocimientos adquiridos por el alumnado.

La programación de aula constituye el tercer nivel de concreción curricular en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, y su elaboración es competencia del propio profesor de la asignatura. Como último nivel de concreción, contiene el conjunto de Unidades Didácticas, ordenadas y secuenciadas para cada ciclo y curso correspondientes, así como todas las orientaciones y recursos metodológicos que van a regular nuestra actuación durante el curso.

Previos a ella, y como cimientos de la misma se encuentran el currículo prescriptivo, como primer nivel de concreción, y el proyecto curricular de centro, como segundo nivel de concreción:

- El primero de ellos posee carácter prescriptivo y orienta el currículo, siendo el instrumento que señala las intenciones educativas de la administración educativa pertinente, basándose en él todos los demás niveles de concreción.
- El P.C.C. es elaborado y aprobado por el Claustro de Profesores. Se trata de plasmar las intenciones educativas de forma significativa.

Por otro lado, no podemos olvidar que la presente programación debe estar vinculada a los diferentes documentos curriculares del centro: P.E.C. (Proyecto Educativo del Centro), D.O.C. (Documento de Organización del Centro), el R.R.I. (Reglamento de Régimen Interior), el Plan de Atención a la Diversidad, etc.

Además, la programación debe ser consecuente con:

- los acuerdos tomados en las reuniones que se han realizado entre el profesorado que imparte docencia en 1º de E.S.O. y el profesorado del último curso de Educación Primaria de los colegios adscritos al I.E.S. para facilitar un paso menos traumático de los alumnos de una etapa a la siguiente.



Además de en el concepto de programar, ya definido en los párrafos anteriores, la elaboración de la programación se fundamenta en los fines generales de la educación, y los específicos de la materia de Educación Física, en Educación Secundaria Obligatoria y postobligatoria (Bachillerato)

En la ESO, la finalidad general es lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Las finalidades específicas de la materia de E.F. en la ESO son que el alumnado:

- Muestre conductas motrices que le permitan actuar en contextos y actividades variadas.
- Se aproxime y descubra, de forma activa, los conocimientos elementales que constituyen la cultura básica de las prácticas motrices.
- Adopte principios cívicos y de valores que le permitan interactuar con otros en los contextos sociales de práctica de actividad física.
- Adopte un estilo de vida activo y saludable.

A lo largo de toda la escolaridad obligatoria, hay que conseguir que el alumnado adquiera los conocimientos, las competencias y los hábitos necesarios para mantenerse en buena salud y para poder realizar de forma autónoma una adecuada gestión de su actividad física a lo largo de su vida.

Del mismo modo deberá adquirir actitudes críticas ante prácticas individuales y/o sociales no saludables. Los esfuerzos del profesorado deberán ir orientados a ofrecer tiempos de reflexión y darles pautas para cumplir las recomendaciones internacionales de sesenta minutos diarios de actividad física moderada vigorosa para su edad.

En la etapa de Bachillerato la Educación Física continúa la progresión de los aprendizajes de las etapas anteriores y proporciona al alumnado la ayuda necesaria para que adquiera las competencias relacionadas con la autogestión y la autonomía que están implicadas en el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable. A partir de esta idea de Educación Física de calidad (Informe UNESCO, 2015), al profesional de la materia se le propone asentar los roles como educador, facilitador y promotor de una educación activa y comprometida con el trabajo



contextualizado y competencial de los aprendizajes.

La Educación Física tendrá como finalidades que el alumnado:

- muestre conductas motrices perfeccionadas que le permitan actuar en contextos y actividades variadas;
- se aproxime y descubra, de forma activa, los conocimientos que constituyen la cultura de las prácticas motrices;
- adopte principios cívicos y de valores que le permitan interactuar con otros en los contextos sociales de práctica de actividad física;
- adopte un estilo de vida activo y saludable siendo capaces de organizarla y programarla.

NORMATIVA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

- Estatal:
 1. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
 2. Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Autonómica:
 1. ESO:
 - a. Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - b. Currículum Educación Física ESO (Anexo II de la Orden ECD/489/2016).
 - c. ORDEN de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - d. Y su modificación, la ORDEN ECD/779/2016, de 11 de julio, por la que se modifica el anexo de la Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Uni-



versidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón (I.O.F).

2. Bachillerato:

- a. Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- b. Corrección de errores de la citada Orden. CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- c. Currículum Educación Física en Bachillerato (Anexo II de la Orden ECD/494/2016).
- d. Currículum Educación Física y Vida Activa de 2º de Bachillerato (Anexo II de la Orden ECD/494/2016).

3. Instrucciones del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para los institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2016-2017.

JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a la Orden ECD/489/2016, y a la Orden ECD/494/2016, ambas de 26 de mayo, por las que se aprueban los currículos de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón llegamos a múltiples conclusiones.

Desde hace ya unos años la materia de Educación Física se ha ido adaptando a la evolución de la sociedad, y sus contenidos van más allá de la adquisición y el perfeccionamiento de las conductas motrices. Entendemos que la Educación Física busca el desarrollo integral de la persona, incidiendo así tanto en el desarrollo de los aspectos motrices como en el de los aspectos cognitivos y de relación interpersonal.



La preocupación por la salud y la importancia que ésta tiene en nuestras vidas es el aspecto en que más se incide a través de esta materia. Se deben dar a conocer a los alumnos los beneficios que la práctica habitual de actividad física tiene en nuestro organismo, de manera que el alumnado adquiera conocimientos, competencias y hábitos para realizar una actividad física que sea saludable.

El alumnado deberá aprender principalmente los contenidos fundamentales de la materia, no solo para resolver situaciones puntuales, sino para ser capaz de transferirlos a diferentes situaciones de su vida diaria. Los términos de ESFUERZO y CONSTANCIA (en este caso hacia la práctica de actividad física) deben ser interpretados como un medio necesario para alcanzar los objetivos buscados.

El enfoque de la materia tendrá un carácter integrador e incluye una multiplicidad de funciones: cognitivas, expresivas, comunicativas y de bienestar. Por una parte, el movimiento es uno de los instrumentos cognitivos fundamentales de la persona, tanto para conocerse a sí misma como para explorar y estructurar su entorno inmediato. Por medio de la organización de sus percepciones senso-motrices, se toma conciencia del propio cuerpo y del mundo que le rodea, pero además, mediante el movimiento se mejora la propia capacidad motriz en diferentes situaciones y para diferentes fines y actividades, permitiendo incluso demostrar destrezas, superar dificultades y competir.

Por otro lado, en tanto que la persona utiliza su cuerpo y su movimiento corporal para relacionarse con los demás en todo tipo de actividades físicas, la materia favorece la consideración de ambos como instrumentos de comunicación, relación y expresión.

Cuerpo y movimiento son, por tanto, los ejes básicos en los que se centra la acción educativa en esta materia. Se trata, por un lado, de la educación del cuerpo y el movimiento en el sentido de la mejora de las cualidades físicas y motrices y, con ello, de la consolidación de hábitos saludables; por otro, de la educación a través de cuerpo y del movimiento para adquirir competencias de carácter afectivo y de relación necesarias para la vida en sociedad.

El objetivo final será que los alumnos sean capaces de realizar de forma autónoma algún tipo de actividad física que les guste y que esta forme parte de sus vidas cotidiana para evitar los problemas que genera el sedentarismo y para lograr una mejor calidad de vida.



La etapa de la Educación Secundaria Obligatoria es para el alumnado una etapa de grandes cambios, tanto físicos como psicológicos; entran de lleno en la adolescencia y hay que estar preparados para atender a los diferentes niveles de maduración de cada individuo. La Educación Física puede ayudar en el proceso de maduración del alumno, buscando que este conozca y acepte los cambios que se producen en su cuerpo, que sepa como cuidarlo, además de respetar las diferencias de sexo, habilidad y características personales que existen entre él y sus compañeros.

La Educación Física contribuye de manera directa a la educación en valores ya que debe ser un medio para fomentar la igualdad entre los sexos, para que el alumno aprenda a respetar unas normas, a tener una participación democrática en la clase, a convivir con los demás, a aprender y disfrutar jugando gane o pierda, a plantearse retos, a superar frustraciones.

Otro aspecto importante de la materia es el dar a conocer al alumnado la amplia oferta de actividades físicas que pueden hacer en su vida diaria: en clase, en el barrio, en su pueblo o ciudad y en los espacios naturales que ofrece nuestra Comunidad Autónoma. De esta manera el alumno podrá elegir aquellas actividades más acordes a su personalidad, a sus gustos y necesidades. También consideramos importante que conozcan al final de la etapa, las posibilidades de formación relacionadas con la actividad física, tanto en los ciclos formativos y como en la universidad.

En el marco de la recomendación de la Unión Europea, la nueva normativa educativa incorpora el concepto COMPETENCIAS CLAVE. El aprendizaje por competencias, que se aplica a una diversidad de contextos, debe favorecer los procesos de aprendizaje y la motivación por aprender de los alumnos. Las competencias suponen una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan como conocimiento en la práctica. Las competencias se conceptualizan como un “saber hacer” que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales.

Fijadas en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en su artículo 2.2., sobre recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, son las siguientes:

A. Competencia en comunicación lingüística.



B. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

X. Competencia digital:

Δ. Aprender a aprender.

E. Competencias sociales y cívicas.

Φ. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:

Γ. Conciencia y expresiones culturales

La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares facilitarán también el desarrollo de las competencias clave.



2.- Profesorado

El Departamento de Educación Física está compuesto en el actual curso 2019/2020 por los siguientes profesores:

- Beltrán Agoiz, Juan Carlos (SECRETARIO DEL CENTRO)
- Fenero Otín, Daniel
- Orduña Duarte, Graciela
- Vázquez Esteban, Diego (JEFE DE DEPARTAMENTO)

2.1. Distribución de materias

La siguiente tabla muestra la distribución de las materias y cursos de los componentes del Departamento.

Profesor	Materia	Curso - Grupo
Vázquez Esteban, Diego	EF 2º BTO	6º A
	EF 1º BTO	5º C
	EF 3º ESO	3º A
		3º B
		3º C
	EF 4º ESO	4º AGRUPADO
		4º A
		4º B
	Apoyo 1º ESO	1º C
	Coordinador Escolares activos	
	Jefatura de Departamento	
Fenero Otín, Daniel	EF 1º ESO	1º A
		1º B
		1º D
		1º E
		1º F
	EF 2º ESO	2º A
		2º C



Profesor	Materia	Curso - Grupo
	EF 4º ESO	4º C
	TUTORÍA 4º ESO	4º C
	Apoyo 3º ESO	3º A
	Apoyo 1º BTO	1º BTO A
Orduña Duarte, Graciela	EF 1º ESO	1º C
	EF 2º ESO	2º B
		2º D
		2º E
	EF 3º ESO	3º D
	TUTORÍA 3º ESO	3º D
Apoyo 1º ESO	1º F	
Beltrán Agoiz. Juan Carlos	EF 1º BTO	5º A
		5º B
	SECRETARIO CENTRO	



3.- Objetivos generales del área

3.1. Objetivos del área en la ESO

Basado en la Orden del Currículo ECD/489/2016 de 26 de mayo

Obj.EF.1. Adquirir conocimientos, capacidades, actitudes y hábitos que les permitan incidir de forma positiva sobre la salud y realizar adecuadamente la gestión de su vida activa.

Obj.EF.2. Realizar tareas dirigidas a la mejora de la gestión de la condición física para la salud dosificando diferentes esfuerzos con eficacia y seguridad en función de las propias posibilidades y de las circunstancias de cada actividad así como conocer las técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir tensiones producidas por la vida cotidiana.

Obj.EF.3. Conocer y adquirir las técnicas básicas de primeros auxilios y de la reanimación cardiopulmonar y la prevención de accidentes derivados de la práctica deportiva.

Obj.EF.4. Aprender a resolver situaciones motrices y deportivas tanto individuales en entornos estables, como en situaciones de oposición, en situaciones de cooperación y colaboración con o sin oposición y en situaciones de adaptación al entorno con la intensidad y esfuerzo necesario.

Obj.EF.5. Realizar actividades físicas en el medio natural o en el entorno próximo, conociendo y valorando el patrimonio cultural de los lugares en los que se desarrollan, participando de su cuidado y conservación e integrando aspectos de seguridad y de prevención de accidentes.

Obj.EF.6. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas utilizando los recursos del cuerpo y el movimiento para comunicar ideas, sentimientos y situaciones, de forma desinhibida y creativa.

Obj.EF.7. Conocer y practicar juegos y actividades deportivas, con diversas formas de interacción y en diferentes contextos de realización, aceptando las limitaciones propias y ajenas, aprendiendo a actuar con seguridad, trabajando en equipo, respetando las reglas, estableciendo relaciones equilibradas con los demás y desarrollando actitudes de tolerancia y respeto que promuevan la paz, la interculturalidad y la igualdad entre los sexos.



Obj.EF.8. Utilizar sus capacidades y recursos motrices, cognitivos y afectivos para conocerse, valorar su imagen corporal y potenciar su autoestima adoptando una actitud crítica con el tratamiento del cuerpo y con las prácticas físico-deportivas en el contexto social.

Obj.EF.9. Conocer las posibilidades que ofrece el entorno próximo para la práctica de actividad física en tiempo de ocio, así como las posibilidades de formación que tiene el alumno en temas relacionados con la actividad física y deportiva a través de federaciones, ciclos formativos y universidad.

Obj.EF.10. Confeccionar proyectos sobre las actividades físico-deportivas encaminados al desarrollo de un estilo de vida activo, saludable y crítico ante prácticas sociales no saludables, usando su capacidad de buscar, organizar y tratar la información y siendo capaz de presentarla oralmente y/o por escrito, apoyándose en las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

3.2. Objetivos del área en el Bachillerato

Basado en la Orden del Currículo ECD/494/2016 de 26 de mayo

Obj.EF.1. Resolver situaciones motrices deportivas, dando prioridad a la toma de decisiones utilizando elementos técnicos aprendidos en la etapa anterior y diseñar y practicar, en pequeños grupos, composiciones con o sin base musical, como medio de expresión y de comunicación.

Obj.EF.2. Realizar actividades físico-deportivas en el medio natural aplicando conductas motrices específicas con seguridad, demostrando actitudes que contribuyan a su conservación y conociendo las posibilidades de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Obj.EF.3. Conocer y valorar los efectos positivos de la práctica regular de la actividad física en el desarrollo personal y social, facilitando la mejora de la salud y la calidad de vida, así como conocimiento de las diferentes salidas profesionales en este ámbito.

Obj.EF.4. Elaborar y poner en práctica un programa de actividad física y salud, incrementando la gestión de las cualidades físicas implicadas, a partir de la evaluación del estado inicial, como medio de conocimiento personal y como recurso para reducir desequilibrios y tensiones producidas en la vida diaria, incluyendo técnicas de relajación y mostrando valores positivos personales y sociales.



Obj.EF.5. Anticipar los posibles accidentes y aplicar los protocolos que deben seguirse para la realización de la RCP, lesiones y situaciones de emergencia más frecuentes producidas durante la práctica de actividades físico deportivas.

Obj.EF.6. Organizar y participar en actividades físicas como recurso para ocupar el tiempo libre y de ocio, valorando los aspectos sociales y culturales que llevan asociadas y adoptando una actitud crítica ante las prácticas sociales que tienen efectos negativos para la salud individual y colectiva.



3.3. Objetivos del área Educación física y vida activa

Objetivos

La enseñanza de la Educación Física y Vida Activa en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

Obj.EFVA.1. Desarrollar identidades activas mostrando conductas motrices que le permitan actuar en contextos y actividades variadas con la intención de animar a otros a realizar una actividad física saludable.

Obj.EFVA.2. Familiarizarse con las diferentes salidas profesionales vinculadas con los estudios sobre Educación Física, Actividades Físicas y Deportivas, Ciencias del Deporte y de Ciencias de la Salud.

Obj.EFVA.3. Planificar, desarrollar, evaluar y difundir proyectos de promoción de la actividad física saludable con la intención de mejorar el contexto social próximo.

Obj.EFVA.4. Implicarse de manera activa en la realización de los proyectos fomentando relaciones positivas entre los miembros del grupo



4.- Principios metodológicos que orientarán la práctica docente

4.1. Principios metodológicos

Principios Metodológicos Generales de la Educación Secundaria Obligatoria.

La Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 12 señala los principios metodológicos válidos para toda la etapa Secundaria Obligatoria:

- a. La atención a la diversidad
- b. El desarrollo de las inteligencias múltiples
- c. La especial atención a la inteligencia emocional (análisis gestión en la vida cotidiana, clima de aula y de centro, normas principios y valores que fomentan la igualdad y la convivencia, desde la prevención de conflictos y su resolución pacífica.
- d. La promoción del compromiso del alumnado con su aprendizaje. Para ello se promoverá (tomando en consideración sus intereses y necesidades, la teoría del juego y fomentando su participación en la toma de decisiones y en la evaluación.
- e. El aprendizaje realmente significativo (rutinas de pensamiento y hábitos mentales, mejora en la capacidad de seguir aprendiendo).
- f. El fomento de la creatividad y del pensamiento crítico (tareas abiertas y de reto).
- g. El aprendizaje por descubrimiento como vía fundamental de aprendizaje (proyectos de trabajo y las tareas competenciales).
- h. La preparación para la resolución de problemas de la vida cotidiana (planificación, razonamiento, aprender de los errores y de atreverse a probar, pensamiento reflexivo y crítico, emprendimiento).
- i. La aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos
- j. La actividad mental y la actividad física de los alumnos se enriquecen mutuamente. Cerebro y cuerpo se complementan. En una formación integral, la motricidad debe ser atendida como medio y como fin. El aprendizaje activo precisa de movimiento, exploración, interacción con el medio y con los demás. Las acciones motrices pueden promover la motivación de los alumnos y su predisposición al aprendizaje.



- k. La implementación de las TIC y las TAC
- l. La concreción de la interrelación de los aprendizajes tanto en cada materia como interdisciplinariamente.
- m. La coherencia entre los procedimientos para el aprendizaje y para la evaluación. Garantizar el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva.
- n. La combinación de diversos agrupamientos, priorizando los heterogéneos (medios: tutoría entre iguales y aprendizaje cooperativo)
- n. La coherencia en la progresión de los aprendizajes entre los diferentes cursos, y entre etapas.
- o. La actuación del docente como ejemplo en lo referente al saber, al saber ser y al saber.
- p. La relación con el entorno social y natural (aula permeable)
- q. Relación con las familias como agente educativo esencial.

Principios Metodológicos Generales de Bachillerato.

La Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de Bachillerato, en su artículo 17 señala los principios metodológicos válidos para toda la etapa Secundaria Obligatoria:

- a. La atención a la diversidad de los alumnos como elemento central de las decisiones metodológicas.
- b. El desarrollo de las inteligencias múltiples desde todas las materias y para todos los alumnos.
- c. La especial atención a la inteligencia emocional.
- d. La promoción del compromiso del alumnado con su aprendizaje.
- e. El aprendizaje realmente significativo a través de una enseñanza para la comprensión. Supone promover una enseñanza para la comprensión que fomente el desarrollo de un pensamiento eficaz.
- f. El fomento de la creatividad y del pensamiento crítico a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para los alumnos en todas las materias.
- g. El aprendizaje por descubrimiento como vía fundamental de aprendizaje.
- h. La preparación para la resolución de problemas de la vida cotidiana.



- i. La aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de las competencias clave.
- j. La actividad mental y la actividad física de los alumnos se enriquecen mutuamente. Cerebro y cuerpo se complementan. En una formación integral, la motricidad debe ser atendida como medio y como fin. El aprendizaje activo precisa de movimiento, exploración, interacción con el medio y con los demás. Las acciones motrices pueden promover la motivación de los alumnos y su predisposición al aprendizaje.
- k. La implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) como medio para que los alumnos exploren sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando diversos lenguajes, además de ser un importante recurso didáctico.
- l. La concreción de la interrelación de los aprendizajes tanto en cada materia como interdisciplinariamente.
- m. La coherencia entre los procedimientos para el aprendizaje y para la evaluación.
- n. La combinación de diversos agrupamientos, priorizando los heterogéneos sobre los homogéneos, valorando la tutoría entre iguales y el aprendizaje cooperativo como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores.
- o. La coherencia en la progresión de los aprendizajes entre los diferentes cursos, prestando especial atención a la transición entre etapas.
- p. La actuación del docente como ejemplo en lo referente al saber, al saber ser y al saber estar y como impulsor del aprendizaje y la motivación del alumno.
- q. La relación con el entorno social y natural. Desde el aula se debe favorecer la permeabilidad con el entorno del que proceden los alumnos.
- r. La relación con las familias como agente educativo esencial. La coordinación y colaboración con las familias es un aspecto fundamental y debe abordarse desde la complementariedad educativa.

4.2. Orientaciones metodológicas

Orientaciones Metodológicas Generales de educación Secundaria Obligatoria (anexo I de ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo).



El proceso de inclusión de las competencias como un elemento esencial del currículo nos sitúa en la clave que pretende que los aprendizajes de nuestros alumnos desarrollen capacidades más globales y plurifuncionales y esto debe influir en nuestro modo de enseñar y en los métodos que utilizemos.

Desde esta perspectiva del alumnado como centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, el profesorado debe ir configurando la red que dé respuesta a la práctica educativa, en la que el alumno se va haciendo más protagonista de su proceso, más autónomo y responsable y capaz también de que sus aprendizajes sean auténticamente significativos, ligados a la vida y favorecedores de posteriores aprendizajes, desarrollando sus talentos y competencias.

Orientaciones metodológicas:

- a. Adecuación al alumno.
- b. Adecuación a la finalidad, el desarrollo integral de la persona.
- c. Adecuación al currículo.
- d. Adecuación al contexto (conocer el entorno natural, sociocultural y familiar del alumno).
- e. Adecuación a las nuevas necesidades sociales.

Orientaciones Metodológicas Generales de bachillerato(anexo I de ORDEN ECD/494/2016, de 26 de mayo).

Las ciencias del aprendizaje enriquecen nuestro entendimiento de cómo aprendemos mejor las personas y nos aportan continuamente información sobre numerosos ámbitos entre los que destacan la interconexión entre cerebro, emociones y aprendizaje; las diferencias individuales en capacidades y estilos de aprendizaje y sus implicaciones en las aulas y la necesidad de metodologías activas que sitúen al alumno como protagonista del proceso y al docente como guía, estimulador y evaluador del mismo.

Todo lo anterior conlleva una revisión continua de lo que se enseña, cómo se enseña y cómo se evalúa el aprendizaje. Los expertos en educación, la legislación vigente y los informes nacionales e internacionales refrendan esta necesidad de cambio que también se hace patente para la comunidad educativa.

Desde esta perspectiva del alumnado como centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, el profesorado debe ir configurando la red que dé respuesta a la práctica educativa, en la que el alumno va asumiendo progresivamente un mayor protagonismo, autonomía y responsabilidad, se enfrenta a



aprendizajes auténticamente significativos, ligados a la vida y favorecedores de posteriores aprendizajes, que sus talentos y competencias.

Las experiencias de aprendizaje y el ambiente en general deben enfocarse en fomentar las habilidades de pensamiento y el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida. Para ello es determinante basarnos en un paradigma educativo que tiene al alumno como elemento activo en su proceso de construcción del conocimiento, por lo que nuestras metodologías deberán ser eminentemente activas, metodologías que promueven una mayor participación e implicación del alumnado, que generan aprendizajes más profundos, significativos y duraderos y que facilitan la transferencia de los saberes adquiridos a contextos más heterogéneos.

Dada la complejidad de la tarea de concretar los principios y modelos, de forma que se logre un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad, es necesario realizar un esfuerzo de reflexión sobre la propia práctica que nos lleve a conocer e integrar distintos modelos. Por ello, a la hora de seleccionar la metodología más adecuada parece pertinente tener presente varias consideraciones:

- Adecuación al alumno.
- Adecuación a la finalidad.
- Adecuación al currículo.
- Adecuación al contexto.
- Adecuación a las nuevas necesidades sociales.

Orientaciones Metodológicas específicas de Educación secundaria obligatoria

La metodología que utiliza el profesorado constituye un elemento fundamental y se refiere al conjunto de criterios y decisiones que organizan la acción didáctica en el aula. Lo que pretende el docente cuando toma decisiones metodológicas, es facilitar los procesos de aprendizaje.

- a) La Educación Física persigue el desarrollo de la persona en su globalidad, lo que implica aspectos motores, biológicos, cognitivos, de relación interpersonal y afectivo -emocionales.
- b) Hará especial hincapié en el desarrollo de las capacidades y recursos necesarios para la adquisición, consolidación y perfeccionamiento de las conductas motrices.
- c) Promoverá una actividad física orientada hacia una participación autónoma, satisfactoria y prolongada a lo largo de toda la vida.
- d) Implicación cognitiva y acción deberían estar entrelazadas estrechamente.
- e) El profesor: asentar los roles como educador, facilitador y promotor de una educación activa y comprometida con el trabajo contextualizado y competencial de los aprendizajes.



- f) Las diferentes opciones metodológicas deberán ser seleccionadas de forma variada para facilitar la adquisición de recursos por parte del alumno. Deberán permitir reflexionar, (auto) evaluar, perseverar en el aprendizaje, autorregularse, responsabilizarse o esforzarse para mejorar y finalizar con éxito su aprendizaje.
- g) Es importante que el alumnado tenga experiencias variadas en cada itinerario de aprendizaje.
- h) Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje el alumnado deberá asumir diferentes roles y responsabilidades tales como liderazgo, dirección, arbitraje, etc. Que permiten el desarrollo de competencias sociales.
- i) Intervenir para contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión y contribuir a la consecución de una igualdad efectiva y real de oportunidades para todos. Acciones: tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservar la seguridad afectiva y emocional del alumno, no tolerar comportamientos agresivos y siendo tajantes con discriminaciones “de baja intensidad” (comentarios, gestos) y priorizar en la elección de actividades aquellas que no tengan estereotipos de género.
- j) Desarrollar ambientes de aprendizaje que facilitan el número, el tipo y la calidad de las interacciones sociales.
- k) Configurar un estilo docente capaz de generar climas de aprendizaje óptimos en el aula.
- l) Informar sobre los aprendizajes a conseguir a diferentes niveles (unidad didáctica, sesión y situaciones de trabajo),
- m) Diseñar propuestas de aprendizaje orientadas al proceso y no al resultado únicamente. Lo importante para el tratamiento didáctico es el proceso y no las marcas o resultados, que deben servir para darse cuenta de si los primeros están adquiridos/dominados o no. Progresar supone perfeccionar el aprendizaje y pasar de un comportamiento a otro más elaborado o adaptado sin ser comparado con otros. Este hecho cobra especial atención cuando hablamos del uso de los test de condición física que pueden ser utilizados en nuestra área.
- n) Aprender es una actividad interna al discente y dirigida por él mismo, se le permitirá:
1. formularse claramente una intención antes de comenzar a actuar, tener medios para identificar el resultado de esta acción y poder modificar los medios utilizados en función del éxito o fracaso de la misma.
 2. estructurar la información en las tareas y posibilitar su elección durante las unidades didácticas. Ayudar a los practicantes a programar la práctica.
 3. focalizar la información en los elementos controlables por el alumno (aplicar las reglas de acción y fomentar la implicación cognitiva).



4. Es muy interesante facilitar la práctica y la reflexión al alumno, para volver a construir la acción más pensada y ajustada a los fines perseguidos. Se trata de que verbalice y tome conciencia de su aprendizaje, de las operaciones utilizadas para superar los obstáculos encontrados, para que, al tiempo que lleva a cabo las tareas, conozca el porqué y el para qué de ellas, de manera que vaya construyendo, de forma significativa, conocimientos y saberes.

El objetivo durante las sesiones de Educación Física se centra en polarizar la atención de los estudiantes hacia aspectos relevantes de las situaciones planteadas. Se pretende que el alumno identifique primero un estímulo determinado, y lo relacionen con una respuesta o grupo de respuestas concretas. La finalidad en el planteamiento de esta clase de trabajo sería la de facilitar la organización del conocimiento que los estudiantes van consiguiendo en el aprendizaje del contenido correspondiente, llegando a predecir el comportamiento (para... hay que...) facilitando los procesos de autonomía durante la acción.

- o) mejorar el nivel de aprendizaje se realiza a través de la práctica,
- p) Fomentar la regulación emocional,
- q) Reconocer el progreso individual,
- r) Utilizar evaluaciones privadas y significativas para el aprendizaje,
- s) Diseñar sesiones basadas en la variedad, diseñar tareas (situaciones) que promuevan el reto, posibilitando oportunidades y tiempo para el progreso,
- t) implicar a los participantes en diferentes tipos de liderazgo asumiendo diferentes roles a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje,
- u) Posibilitar diferentes formas de agrupamiento, hacer agrupaciones flexibles y heterogéneas,
- v) Diseñar evaluaciones diagnósticas que permitan al alumno establecer necesidades de aprendizaje concretas e implicar al participante en su evaluación,

Orientaciones Metodológicas específicas de bachillerato

La selección y organización de las actividades en el curso vendrá condicionada por las características del alumnado, la coherencia de los itinerarios de enseñanza-aprendizaje en la etapa anterior, el contexto, la lógica interna de las distintas actividades de cada bloque, la relevancia cultural en el contexto próximo, la conexión con elementos transversales, los argumentos afectivos que influyen en el aprendizaje (intereses, representaciones, necesidades del alumno, etc.) y por la posibilidad de ser reutilizados en otras situaciones y momentos.



Desde la Educación Física tenemos la ocasión y la responsabilidad de intervenir para contrarrestarla influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión y contribuir a la consecución de una igualdad efectiva y real de oportunidades para todos.

El docente de Educación Física, a través de su forma de actuar en el aula, se configura como un agente determinante en el grado de implicación de su alumno en el aula y en la práctica de actividad física presente y futura. Se deberá prestar atención a aspectos como:

- Informar sobre los aprendizajes a conseguir a diferentes niveles,
- Diseñar propuestas de aprendizaje orientadas al proceso y no al resultado únicamente,
- Estructurar la información en las tareas,
- Focalizar la información en los elementos controlables por el alumno,
- Reforzar que mejorar el nivel de aprendizaje se realiza a través de la práctica,
- Fomentar durante las sesiones la regulación emocional,
- Dar la posibilidad de elección de tareas durante las unidades didácticas,
- Reconocer el progreso individual, utilizar evaluaciones privadas y significativas,
- Diseñar sesiones basadas en la variedad,
- Diseñar tareas (situaciones) que promuevan el reto,
- Implicar a los participantes en diferentes tipos de liderazgo,
- Posibilitar diferentes formas de agrupamiento,
- Diseñar evaluaciones diagnósticas que permitan al alumno establecer necesidades de aprendizaje concretas,
- Implicar al participante en su evaluación,
- Posibilitar oportunidades y tiempo para el progreso,
- Ayudar a los practicantes a programar la práctica, etc.

Lo importante para el tratamiento didáctico es el proceso y no las marcas o resultados, que deben servir para darse cuenta de sí los primeros están adquiridos/dominados o no.

El objetivo durante las sesiones de Educación Física se centra en polarizar la atención de los estudiantes hacia aspectos relevantes para facilitar la organización del conocimiento que los estudiantes van consiguiendo en el aprendizaje del contenido correspondiente, llegando a predecir el comportamiento (para... hay que...) facilitando los procesos de autonomía durante la acción.

La metodología debe facilitar los procesos de aprendizaje y, en este nivel, potenciar un mayor grado de autonomía del alumnado. El papel del profesorado consiste en estimular, enriquecer y multiplicar las experiencias del alumno, variando o diversificando las situaciones, conduciéndole a usar útiles y recursos que posee.



Los aprendizajes del bloque 6, Gestión de la vida activa y valores, son de naturaleza diversa. A lo largo de este curso, hay que conseguir que el alumnado afiance los conocimientos, las competencias y los hábitos necesarios para mantenerse en buena salud y para poder realizar de forma autónoma, una adecuada gestión de su actividad física a lo largo de su vida.

4.3. Métodos de enseñanza

Usaremos los métodos de enseñanza más adecuados a la actividad que se imparte, utilizando métodos deductivos basados en el aprendizaje sin error, inductivos basados más en el aprendizaje autónomo de los alumnos y en métodos basados en el ensayo-error.

Tendrán mayor presencia los métodos inductivos, por adecuarse más a la naturaleza de la materia, intentando desarrollar el aprendizaje de los alumnos a través de la experiencia práctica, favoreciendo tanto las aportaciones geniales de los alumnos como las respuestas motrices no estereotipadas.

La materia de E.F. tiene un carácter fundamentalmente procedimental y actitudinal, puesto que la E.F. está compuesta, ante todo por actividad física, experimentación y vivencia de los contenidos, aunque ello no quiere decir que se vaya a dejar de lado la parte referida a conocimientos teóricos.

Criterios básicos para el DISEÑO DE ACTIVIDADES (de diagnóstico, refuerzo, evaluación, desarrollo...).

- La posibilidad de disfrutar aprendiendo.
- La familiarización con el entorno.
- El autoconocimiento del grado inicial de competencia por parte del alumno.
- La regulación del ritmo de ejecución y aprendizaje de cada alumno.
- Coherencia interna.
- El desarrollo de los distintos tipos de contenidos.
- La utilización de todas las posibles formas de agrupamiento para el trabajo del alumno.

Las actividades de enseñanza aprendizaje respetarán y serán adecuadas a las características de los alumnos. Se priorizará el papel activo del alumno, su motivación y la adaptación de las actividades al nivel del mismo. Las actividades a lo largo de las sesiones y de las unidades, irán de simples a complejas.

Los criterios para la selección de actividades serán: actividades de apertura, con sentido, carga, dinámicas y originales. Las actividades serán de iniciación, desarrollo, y evaluación, aunque puntualmente se realizarán de refuerzo y ampliación cuando los alumnos lo precisen. Potenciarán el aprendizaje a través del juego y de la técnica a través de la táctica, utilizando situaciones de juego individual y colectivo,



principalmente con situaciones reducidas. La estructura de la sesión será: calentamiento específico, parte principal y vuelta a la calma.

Después de la ejercitación y puesta en práctica, habrá valoración del trabajo realizado, por parte de alumnos y profesor.

4.4. Estrategias de enseñanza

A la hora de utilizar estrategias de enseñanza, durante la acción docente, se tendrá en cuenta en primer lugar, que el aprendizaje sea significativo, es decir, que el alumno establezca relaciones entre los conocimientos y experiencias que posee y los que le estamos enseñando.

Para que el APRENDIZAJE SEA SIGNIFICATIVO, se deberán cumplir las siguientes actuaciones:

- Que el contenido sea potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista de su estructura interna como de su posible asimilación. Nos basaremos en los conocimientos previos para construir a partir de ellos.
- Que el contenido sea motivador para el alumno.
- Que las estrategias estén vinculadas a la práctica, mediante actividades globales, aunque en ocasiones polaricemos la atención en determinados aspectos, o en otros casos, modifiquemos las situaciones reales para llegar a una correcta comprensión de la actividad.

En general, se pretende una enseñanza activa donde el alumno no sea un mero receptor pasivo de conocimientos y tareas motrices, creando las condiciones adecuadas para que reflexione, participe y solucione problemas, y proponiendo conflictos para que el alumno avance en el proceso de aprendizaje.

4.5. Estilos de enseñanza

Los estilos de enseñanza se adaptarán a cada situación y tipo de contenido. Siguiendo el orden de representación de los estilos de enseñanza del cuadro, se consigue que el alumno vaya tomando más decisiones, favoreciendo una mayor autonomía del mismo.

Reproducción de modelos	Mando directo.
	Asignación de tareas.
	Enseñanza recíproca.
	Autoevaluación.
	Enseñanza por niveles.
Descubrimiento	Descubrimiento guiado.
	Resolución de problemas.
	Diseño del alumno.



La utilización de un estilo u otro dependerá de:

- La capacidad que se pretenda desarrollar: presión en la ejecución, sincronización, reproducción fiel de un modelo, independencia del alumno, socialización, etc.
- La naturaleza de la tarea.
- El nivel de madurez o preparación del alumno.
- El tamaño del grupo.
- La disposición de recursos materiales.

Los estilos basados en el descubrimiento, desarrollarán en los alumnos su capacidad de respuesta motriz y de adaptación a diferentes situaciones. La utilización de estos estilos tiene una especial importancia en esta etapa, sobre todo en aquellas actividades de gran componente perceptivo y de decisión, donde el objetivo es desarrollar la capacidad del alumno para procesar la información con un tiempo de reacción mínimo y decidir la alternativa más conveniente, es decir, en las estrategias de decisión de problemas de tipo táctico.

La intervención del profesor no se centrará sólo en la presentación de estímulos informativos para nuevos aprendizajes o reforzamientos de los mismos, (método de la instrucción directa o aprendizaje por recepción), sino que además, debe permitir el establecimiento de relaciones reflexivas entre estos y los que ya posee, buscando el aprendizaje significativo del alumno.

La intensidad del trabajo se aumentará progresivamente, en función del ritmo de adaptación y asimilación del ejercicio.

Buscaremos la diversidad en las actividades, con la finalidad de lograr motivación e interés en los alumnos, y llevándoles a una reflexión sobre la aplicabilidad de las mismas.

4.6. Relaciones de interdisciplinariedad

Nuestra asignatura puede relacionarse con otras materias durante el desarrollo de las unidades didácticas:

- Ciencias de la Naturaleza: en actividades en el medio natural, lecturas de mapas, etc.
- Ciencias Sociales, Geografía e Historia: juegos y deportes tradicionales, lectura de mapas, etc.
- Educación Plástica y Visual: realización de mapas y balizas, creación de murales, escenarios, etc.



- Lengua Castellana y Literatura: riqueza de vocabulario técnico, utilización de textos, poemas, etc.
 - Matemáticas: medidas y proporciones de las pistas deportivas, etc.
 - Música: en las unidades didácticas relacionadas con las expresión corporal.
-



5.- Materiales y recursos didácticos

Material curricular.

ESO

- Los alumnos de E.S.O. llevarán el siguiente libro:

AYUSO, N. y PICÓ, D. 2016. "Educación Física". Editorial TEIDE

- Otros apuntes y fichas serán proporcionados por el profesor, ya sea en formato papel o a través de classroom y correo electrónico.

BACHILLERATO

- Los alumnos de BACHILLERATO no llevarán libro de Educación Física, serán los propios profesores quienes preparen los materiales curriculares de cada una de las unidades didácticas.

Para ello, los profesores cuentan con libros, videos, revistas, etc. de consulta en la biblioteca.

- Otros apuntes y fichas serán proporcionados por el profesor, ya sea en formato papel o a través de classroom y correo electrónico.



6.- Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita

Lectura de artículos periodísticos relacionados con la actividad física y el deporte, nutrición, malos hábitos (tabaquismo, sedentarismo, consumo de alcohol, etc.) Los alumnos deberán contestar a preguntas sobre el texto (para comprobar la comprensión lectora) y reflexionar sobre el contenido del mismo mediante la redacción de conclusiones.

En los apuntes de la asignatura se incluirán referencias bibliográficas donde los alumnos podrán consultar posibles dudas o donde podrán ampliar contenidos.

En las actividades propuestas para cada evaluación se incluirá al menos una en la que tengan que recopilar, buscar y seleccionar información. En estas actividades también deberán indicar la fuente.

Búsqueda de artículos en periódicos y páginas web relacionados con el beneficio de la realización de actividad física y deporte en nuestra vida diaria, para afianzar hábitos saludables.

Realización de glosarios de vocabulario específicos de las unidades didácticas trabajadas en clase.

Se propondrán estas actividades a todos aquellos alumnos lesionados que no puedan realizar la clase práctica y a todos los alumnos como complemento a la parte teórica de la materia.



7.- Medidas necesarias para la utilización de las TIC

Se trabajarán las nuevas tecnologías mediante:

- Búsqueda en páginas web de materiales relacionados con los contenidos que desarrollamos en cada una de las unidades didácticas (de información relevante para nuestras explicaciones y para la realización de los diferentes trabajos que van realizar los alumnos).
- Utilización del cañón y portátil, para poder ver archivos y DVD, y conectarnos a Internet en clase. Además realizaremos clases prácticas con el seguimiento de DVD (aeróbic, batuta, etc.) o archivos. También podremos ver las grabaciones de los alumnos, realizadas en clase, y analizarlas en grupo.
- Elaboración por parte del profesor de pequeñas presentaciones en Power Point para explicar conocimientos teóricos de las unidades didácticas.
- Utilización del correo electrónico como medio de comunicación entre profesor y alumnos.
- A los alumnos, en todos los trabajos, se les pedirá las fuentes de dónde han sacado información, tanto bibliográficas como de páginas Web.



8.- Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares

La atención a la diversidad velará por la integración del alumno, y esta integración se consigue cuando el alumno está el mayor tiempo posible con el resto de compañeros.

No obstante, dadas las características de la materia y ya que vamos a realizar test iniciales, ya implícitamente realizamos una adaptación individual según el nivel inicial de cada alumno, lo que supone una modificación permanente del grado de superación de los objetivos mínimos.

Conviene aclarar el concepto de discapacidad:

Discapacidad es la ausencia de la capacidad para realizar un determinadas tareas. Las discapacidades hacia la actividad física se pueden agrupar en: **motoras**, producidas por una lesión, traumatismo, accidente o parálisis cerebral, que afecta a las distintas posibilidades de movilidad, equilibrio, coordinación, etc.; **psíquicas**, presentan algún tipo de retraso mental o en el nivel de desarrollo evolutivo (suelen recibir atención en las materias instrumentales mediante adaptaciones curriculares); y **sensoriales**, déficit o limitaciones en la vista o el oído.

8.1. Factores condicionantes en el aprendizaje en EF

Para poder reflejar en nuestra programación las medidas que acerquen la enseñanza de la Educación Física a las características individuales de cada alumno, debemos definir cuáles son los factores que van a condicionar el aprendizaje.

El ritmo de dicho aprendizaje viene marcado por:

- Grado de desarrollo motor. Además del desarrollo intelectual, que afecta al aprendizaje en la mayor parte de las materias, el grado de maduración motriz de nuestros alumnos a estas edades es un factor de gran importancia. El periodo de maduración en el que se encuentran los alumnos está caracterizado por el inicio de la adolescencia, y está marcado por la aparición de notables diferencias de desarrollo evolutivo entre nuestros alumnos. Si en los años anteriores existía un nivel



de desarrollo más o menos homogéneo, es en estas edades empiezan a aparecer diferencias individuales, fruto de la variedad en la rapidez de crecimiento entre unos y otros. En estas edades, por ejemplo, las chicas experimentan un mayor desarrollo que los chicos, especialmente de las capacidades coordinativas. Además de los rasgos propios del sexo, el desarrollo madurativo se manifiesta de forma distinta entre nuestros alumnos. Aunque los alumnos de un mismo grupo, tengan la misma edad biológica, podemos encontrar casos en los que el alumno ya haya dado “el estirón” y se produzca un rendimiento motor de gran mayor eficacia, junto a otros en los que no se aprecien las diferencias respecto al año anterior, por darse un desarrollo más lento. Es frecuente encontrar dos alumnos con la misma edad y con niveles de desarrollo diferenciados: uno alto, con los rasgos puberales característicos ya definidos (cambio en las proporciones corporales, aumento de estatura, mayor rendimiento en cuanto a capacidades físicas, desarrollo de los rasgos sexuales) y otro en los que todavía no se hayan producido. No podemos, por tanto, establecer un mismo nivel de exigencia para todos los casos, ya que irá en perjuicio de aquellos alumnos con un nivel de desarrollo más lento.

- Características individuales. El factor genético no sólo afecta a la velocidad en el desarrollo. Hay alumnos mejor dotados de forma innata para la actividad física que otros. Debemos tener en cuenta que en ocasiones no es culpa del alumno ser «gordo» o «patoso», por lo que no poder llegar a donde otros llegan no es una decisión personal, sino un imperativo de su constitución o eficacia motriz innata. Por otro lado, cada día son más frecuentes los casos de asma y alergias entre nuestros alumnos, lo que condiciona su rendimiento, especialmente a nivel cardio-respiratorio, por causas ajenas a su voluntad. La adaptación de la tarea a sus posibilidades evitará aumentar la sensación de fracaso que el alumno encuentra al estar limitado.
- Experiencias previas. La eficacia en las tareas puede venir también motivada por el bagaje motriz que cada alumno tenga tras de sí. Algunos alumnos han recibido una Educación Física correctamente adaptada a sus posibilidades evolutivas en etapas anteriores, o vienen practicando habilidades específicas a través de la práctica deportiva en clubes; mientras que otros están condicionados porque su aprendizaje no ha sido tan notable al no haber realizado actividades



deportivas fuera de las clases de Educación Física o haber sido ésta limitada o no adecuada a su nivel de desarrollo. Debemos resaltar en este último caso la incidencia que en nuestros alumnos pueden tener las experiencias negativas anteriores, generando un temor o recelo ante la actividad que puede ser superado con una adecuada orientación de la enseñanza. El entorno que rodea al alumno/a tanto social como familiar, también condiciona su disposición y motivación hacia la práctica de actividades físicas. Un ejemplo bastante frecuente con el que nos enfrentamos, especialmente en la práctica de habilidades deportivas, es la diferencia existente entre aquellos alumnos que practican un deporte de forma competitiva y los que tienen en nuestras clases el primer contacto con dichas habilidades.

Estos tres factores son los que determinan en mayor medida las características y posibilidades de cada uno de nuestros alumnos frente a la materia. Por supuesto, no podemos analizarlos o pretender aislarlos entre sí, ya que suelen darse interrelaciones entre los mismos. Debemos tenerlos en cuenta para evitar un sesgo no determinado por la voluntad del chico, sino por factores que condicionan su actividad.

El planteamiento del proceso de enseñanza debe atender a las posibilidades de aprendizaje del alumno.

Queremos destacar que en la atención a la diversidad no debe centrarse solamente en aquellos casos que supongan un retraso en el aprendizaje respecto a la media de los alumnos, sino también en todos aquellos que, por sus características genéticas y de desarrollo o por sus experiencias previas, presenten una mayor facilidad o dificultad para la asimilación y ejecución de tareas. La tendencia hacia la individualización de la enseñanza debe incidir sobre todos los alumnos, favoreciendo el refuerzo de los aprendizajes en aquellos casos con dificultades y evitando el estancamiento en los alumnos más favorecidos.

Una adaptación curricular debe tender a posibilitar a todos los alumnos la consecución de aprendizajes constructivos y significativos a través de modificaciones que flexibilicen las condiciones de desarrollo y permitan, a alumnos con distintos niveles de aprendizaje, motivaciones e intereses, posibilidades para



desarrollar con éxito, su actividad. Esta adaptación debe prever posibles soluciones a los problemas más frecuentes con los que nos vamos a encontrar.

Para la realización de una adaptación curricular en la materia de Educación Física, ya sea significativa o no, se tendrán en cuenta medidas concretas y específicas como las siguientes:

a) **Valoración inicial** que incluirá:

- Características constitucionales y de desarrollo motriz. Estudio de los datos antropométricos (peso, talla, envergadura...) y de eficacia en la conducta motriz (valoración de la condición física y del nivel de desarrollo de las cualidades motrices y habilidades básicas y específicas, así como de las habilidades expresivas). Para ello podremos establecer una serie de pruebas de sencilla ejecución que nos permitan valorar el nivel de cada alumno.
- Experiencias previas. A través de encuestas combinadas con las pruebas del apartado anterior, para hacer una aproximación a las actividades realizadas por nuestros alumnos en las clases Educación Física en años anteriores, y en la práctica de actividades físicas y deportes fuera de la escuela, y al nivel de progresión alcanzado en ellas. Es conveniente considerar los casos en los que experiencias previas puedan haber supuesto un fracaso y hayan provocado en el alumno un miedo o un rechazo a la actividad fruto de la falta de éxito.
- Nivel de aplicación. La evaluación inicial a principio de curso y en cada unidad didáctica, nos servirá para establecer y ajustar los objetivos, contenidos, metodología, organización, grado de exigencia y evaluación.

b) **Adaptación de los objetivos**. El establecimiento de una serie de objetivos cerrados de obligado cumplimiento puede llevarnos a una selección inicial que imposibilite, de partida el éxito a determinados alumnos. Por el contrario, la flexibilización de los mismos dentro de unos márgenes favorece que el alumno encuentre mayores posibilidades para su consecución. Para posibilitar la consecución de los objetivos por parte de alumnos con distintos niveles debemos priorizar contenidos, de forma que haya unos mínimos y, a partir de ellos, otros de mayor grado. Esto lo



podemos lograr estableciendo objetivos principales centrados en los aspectos más fundamentales que contemplen unos mínimos de referencia y objetivos secundarios que completen a los anteriores pero que no sean todos de obligado cumplimiento por parte de los alumnos. Esta diferenciación deberá ser contemplada tanto en los objetivos de cada nivel como en los de cada unidad didáctica.

- c) **Selección y priorización de contenidos.** Para la consecución de un mismo objetivo deben existir distintos caminos, distintos contenidos. La selección de los mismos tiene que plantearse en función de las posibilidades de cada centro.
- d) **Metodologías y estrategias didácticas centradas en el proceso y en el alumno.** Los modelos instructivos, representados principalmente por el mando directo, tienden a centrarse más en el producto, fijando el éxito del proceso en unos resultados. El papel del alumno es menor, ya que el profesor determina de antemano cuál debe ser el resultado para todos sus alumnos. Si bien es necesario el establecimiento de unos patrones de actuación, los modelos de enseñanza guiados mediante la búsqueda permiten al alumno una mayor toma de conciencia e intervención, al tiempo que desarrollan su motivación. En cualquier caso, el estilo de enseñanza escogido estará condicionado por las características de los contenidos que se van a desarrollar y por el nivel de dominio que sobre ellos tengan nuestros alumnos. La presentación de modelos de ejecución será más adecuada para aquellos tipos de contenidos que, por su carácter, requieran de una eficacia mínima para su desarrollo. También será adecuada para aquellos alumnos con mayores dificultades de aprendizaje. Cuando los alumnos presentan ya cierto dominio sobre las tareas, tienen a su alcance los recursos necesarios como para resolver problemas motrices utilizando el bagaje adquirido. En la medida de lo posible, debemos emplear estrategias didácticas que depositen inicialmente en el alumno la responsabilidad de encontrar «su respuesta» al problema. Esto refuerza el interés y la motivación hacia la actividad y permite al alumno un aprendizaje adaptado a sus posibilidades. A aquellos alumnos con mayores dificultades o retrasos en el aprendizaje les reforzaremos y haremos correcciones a través de la propuesta de modelos de ejecución adaptados a sus características que les permitan una mínima eficacia en las tareas. Debemos intentar adaptar el modelo a los distintos niveles de aprendizaje que observemos entre nuestros alumnos, huyendo



de una enseñanza «homogeneizada» que, por lo general, discrimina a los alumnos más avanzados (que no tienen posibilidad de seguir progresando en sus aprendizajes) o a los más retrasados (que se enfrentan a un cúmulo de dificultades muchas veces insalvables). La culminación de lo propuesto sería un modelo de proyectos personalizados en los que el alumno valorase su nivel inicial, estableciese unos objetivos de mejora y seleccionase las tareas adecuadas para su progresión. Todo ello con el asesoramiento del profesor.

- e) **Propuesta de actividades diferenciadas.** Las tareas que dispongamos deben permitir una graduación, de forma que cada alumno ejecute unas variables en función del momento de aprendizaje en que se encuentre. Esto es importante tanto para los alumnos con dificultades en el aprendizaje como para los que tengan un nivel avanzado, ya que les permite no «descolgarse» de la clase. La dificultad de la tarea puede venir condicionada por distintas variables: velocidad de ejecución, número de repeticiones, número de variables que controlar, características de los materiales didácticos, organización de los grupos, etc. Dentro de este aspecto debemos considerar la posibilidad de proponer actividades de refuerzo para aquellos alumnos con más dificultades. Lo ideal sería que pudiesen realizarlas con el profesor fuera de clase. En el caso de no poder hacerse, se pueden realizar programas específicos de mejora fuera del aula, cuya ejecución fuese parte de los contenidos previstos para dicho grupo de alumnos.
- f) **Utilización de materiales didácticos variados.** El grado de complejidad de la tarea viene también definido por los materiales que empleemos. Utilizar distintas cargas en trabajos de condición física, distintos tamaños de balón en los deportes colectivos (en función de las características antropométricas de los alumnos) son algunos ejemplos.
- g) **Establecimiento de criterios de evaluación graduados.** Los criterios de evaluación deben permitir valorar el aprendizaje del alumno atendiendo a su nivel inicial y a su ritmo de aprendizaje. Para ello deberemos:
- Establecer criterios que valoren el nivel inicial del alumno y su grado de evolución en el aprendizaje.



- Proponer criterios complementarios de evaluación que permitan a los alumnos con más dificultades completar su evaluación a través de trabajos de carácter voluntario.
- Establecer diferentes tareas con niveles de dificultad distintos dentro del mismo criterio de evaluación en función de características y experiencias previas de los alumnos.
- Establecer distintas tareas para un mismo criterio entre las que los alumnos deben elegir.
- Confeccionar criterios de los contenidos establecidos, intentando fijar distintos caminos para verificar su cumplimiento, de forma que el alumno seleccione aquel que más se adecue a sus características.

8.2. Medidas de intervención en la asignatura de E.F.

La orden de 9 de mayo de 2007, por la que se establece el currículo aragonés, establece el concepto de necesidades específicas de apoyo educativo. Todos los alumnos necesitan una atención individualizada, pero algunos precisarán adaptaciones para poder acceder a las mismas experiencias educativas que el resto.

En un centro nos podemos encontrar con una casuística, de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, que podemos agrupar en cinco grupos:

- Alumnos con altas capacidades intelectuales.
- Alumnos con necesidades educativas especiales, reciben apoyo y refuerzo individualizado o en pequeño grupo. Precisan adaptaciones curriculares significativas.
- Alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Alumnos con retraso escolar significativo.
- Alumnos de incorporación tardía al centro.

En Educación Física hay que tener en cuenta además de los alumnos con necesidades específicas, los alumnos con dificultades debidas a un problema físico puntual, pasajero o crónico. En este aspecto y entendiendo la Educación Física, como una materia fundamental para el alumnado, debido al enfoque que



le damos, puesto que pretendemos diseñar un programa orientado, no al éxito en el resultado de los deportes competitivos, sino al aumento de la condición física para una vida saludable y sana, todos los alumnos/as deben tener las mismas oportunidades, al menos en la medida de sus posibilidades.

Así en las clases nos encontramos generalmente con tres supuestos:

- Alumno que no puede realizar ningún tipo de práctica durante un tiempo, debido a una lesión o enfermedad pasajera y por prescripción médica.
- Alumno que no pueden realizar todo o parte de algunas unidades didácticas debido a un problema físico puntual.
- Alumno que no puede realizar ningún tipo de práctica por una enfermedad o discapacidad física crónica.

En los dos primeros casos, las actividades que les vamos a proponer como alternativa a las prácticas, le van a servir para ampliar conocimientos, ayudar sus compañeros, corregir, anotar incidencias, etc.

En el tercer supuesto y teniendo en cuenta que nuestros objetivos van encaminados a una mejora de la salud, entendemos que al menos de momento y en este centro, a estos alumnos no se les pueden dar las suficientes oportunidades, pues deberían tener acceso a un fisioterapeuta como se contempla en los documentos oficiales y del que sólo se puede disponer cuando existe un cierto número de alumnos con problemas. Hay que tener en cuenta que la realización de un ejercicio adecuado influirá, en algunos casos, en que ciertas enfermedades no progresen.

En Educación Física la existencia de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, supone:

- 1º) Conocimiento real y objetivo de las distintas capacidades o discapacidades, así como de su repercusión en la dinámica de la clase.
- 2º) Valoración ajustada de las dificultades que presenta el alumno.



3º) Diseño de adaptación curricular significativa si la precisan (conllevaría: evaluación psicopedagógica, audiencia con los padres y el alumno, informe de inspección educativa y una resolución expresa).

4º) Adecuación del personal, materiales, horarios, etc. para la puesta en práctica de esa adaptación si es necesario.

5º) Sensibilización de toda la comunidad escolar para dar respuesta a estas necesidades.

Consideramos que un alumno será motivo de adaptación, cuando a pesar de los refuerzos efectuados, no alcanza los objetivos mínimos, o aquel alumno que en razón de la atención a la diversidad así lo requiera.

Según el DECRETO 135/2014, de 29 de julio, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo; y la Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque, podemos aplicar dos tipos de medidas de intervención.

- Medidas generales de intervención educativa.
- Medidas específicas de intervención educativa, que a su vez hay dos tipos, básicas y extraordinarias.

8.2.1.- MEDIDAS GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

Son las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro de manera planificada y formal, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado. Implican actuaciones preventivas y de detección temprana de necesidades, y actuaciones de intervención dirigidas a todo o a parte del alumnado.



Los procesos de evaluación educativa son la estrategia de identificación y detección de desajustes que puedan surgir en la vida escolar. A partir del análisis de los resultados se determinarán y se planificarán lo antes posible las medidas personalizadas que se consideren oportunas.

Permitirán el progreso educativo de los alumnos a través de la modificación de los diferentes elementos de la programación. Para ello, se incorporarán en la práctica docente metodologías y prácticas educativas que favorezcan el éxito escolar y se determinarán en las programaciones oportunidades que permitan dar respuesta a la diversidad de ritmos en el aprendizaje.

Son medidas de carácter ordinario para atender a la diversidad dentro del aula. Para su desarrollo utilizaremos:

- Metodologías variadas.
- Actividades diversas: De distinto grado de exigencia; distinto nivel de dificultad... Diferenciadas en función de que se refieren a contenidos básicos, complementarios, etc.
- Materiales didácticos variados y alternativos, graduados en función de su dificultades.
- Mayor tiempo para realizar una tarea.

En cuanto a los contenidos:

- Organización y secuenciación distinta.
- Priorización de contenidos: eliminando los considerados no básicos.
- Profundización o ampliación de algunos.
- Priorización de objetivos: eliminando los considerados no básicos.
- Revisión e introducción de modificaciones en los procedimientos para llevar a cabo la evaluación.

Se consideran medidas generales de intervención educativa, entre otras, las siguientes actuaciones:



- a) El desarrollo de prácticas educativas, apoyos y propuestas metodológicas y organizativas que favorezcan la participación y el aprendizaje interactivo de los alumnos.
- b) La promoción de la asistencia escolar, la prevención del absentismo y el fomento de la escolarización temprana.
- c) La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como con el que presente altas capacidades intelectuales, especialmente en los primeros niveles educativos.
- d) La realización de ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS TEMPORALES Y DE CARÁCTER INDIVIDUAL, que suponen la realización de modificaciones en cualquier elemento de la programación, sin que ello suponga cambios en los criterios de evaluación correspondientes al ciclo o nivel en el que el alumno está escolarizado.
- e) La realización de proyectos de enriquecimiento y profundización curricular que promuevan el desarrollo de capacidades, talentos y la excelencia en el aprendizaje.
- f) La organización de medidas extraescolares de enriquecimiento y profundización que promuevan el desarrollo de capacidades, talentos y la excelencia en el aprendizaje.
- g) La organización de medidas extraescolares de refuerzo educativo y acompañamiento escolar.
- h) La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- i) El desarrollo de actuaciones de transición educativa y de seguimiento de itinerarios formativos del alumnado.
- j) La colaboración en la atención educativa que reciba su alumnado convaleciente por enfermedad en entornos sanitarios y domiciliarios, o que por decisión judicial no puede asistir a su centro de referencia.
- k) La participación y organización de programas de participación educativa de la comunidad, bien para el desarrollo de grupos interactivos o bien para cualquier otra actuación que pudiera contemplarse tanto dentro como fuera del horario escolar.
- l) La promoción de escuelas de familias que favorezcan la formación, la participación y la cooperación con el centro educativo.



Cuando el desarrollo y aplicación de estas medidas se consideren insuficientes para garantizar el aprendizaje del alumno, se adoptarán las medidas específicas que se estimen convenientes tras la realización de la evaluación psicopedagógica correspondiente.

8.2.2.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

Son las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos que configuran las distintas enseñanzas con objeto de responder a la necesidad específica que presenta un alumno en concreto y de forma prolongada en el tiempo.

La propuesta de adopción de medidas específicas de intervención educativa vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica por parte de los servicios de orientación.

Las medidas específicas de intervención educativa que se proporcionen podrán ser medidas específicas básicas o medidas específicas extraordinarias.

Las familias o tutores legales de los alumnos serán debidamente informados de las características y consecuencias derivadas de las actuaciones específicas que puedan proponerse.

MEDIDAS ESPECÍFICAS BÁSICAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

Son aquellas dirigidas a responder a las necesidades de un alumno en concreto que no implican cambios significativos en alguno de los aspectos curriculares y organizativos que constituyen las diferentes enseñanzas del sistema educativo.

Se pueden adoptar, entre otras, las siguientes modalidades:

a) Adaptaciones de acceso a la información, a la comunicación y a la participación de carácter individual, a través de la incorporación de ayudas técnicas y de sistemas de comunicación; la



modificación y habilitación de elementos físicos así como con la participación del personal de atención educativa complementaria.

b) Programación didáctica diferenciada que permita la realización sistemática de adaptaciones a partir de la programación del grupo-clase para enriquecer, profundizar, ampliar y condensar, sin que ello suponga cambios en los criterios de evaluación correspondientes al ciclo o nivel en el que el alumno está escolarizado. Esta programación formará parte de la programación del grupo-clase.

c) ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS de forma prolongada y que incorporen aspectos directamente relacionados con la diversidad funcional que manifiesta el alumno. Estas adaptaciones formarán parte de la programación del grupo-clase.

d) Adaptación de las condiciones de asistencia a los centros docentes por motivos de salud.

e) Programas de inmersión lingüística y de aulas de español para alumnado con desconocimiento del idioma.

f) Adaptación de las condiciones de realización de las pruebas de evaluación individualizada que se establezcan legalmente en las distintas etapas educativas, que permitan garantizar las mejores condiciones de obtención de la información referente al aprendizaje.

g) Adaptación de las condiciones de realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional y de aquellas conducentes a la obtención de títulos oficiales que permitan garantizar las mejores condiciones de obtención de la información referente al aprendizaje.

En las clases de Educación Física nos encontramos generalmente con tres supuestos:

- Alumno que no puede realizar ningún tipo de práctica durante un tiempo, debido a una lesión o enfermedad pasajera y por prescripción médica y pueden realizar parte de una unidad de programación.
- Alumno que no pueden realizar todo o parte de una o varias unidades de programación debido a una lesión o enfermedad pasajera y por prescripción médica.
- Alumno que no domina el idioma pero puede realizar la práctica con normalidad.

Propondremos:



- Adaptaciones de acceso a la información, a la comunicación y a la participación
- Programación didáctica diferenciada que permita la realización sistemática de adaptaciones a partir de la programación del grupo-clase para enriquecer, profundizar, ampliar y condensar, sin que ello suponga cambios en los criterios de evaluación
- ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS de forma prolongada y que incorporen aspectos directamente relacionados con la diversidad funcional que manifiesta el alumno.

ALUMNOS LESIONADOS O ENFERMOS:

Aquellos alumnos que tengan un problema físico que les impida realizar cualquier clase práctica con normalidad, traerán un informe médico al comienzo de su lesión o enfermedad donde se especifique: tipo de lesión, tipo de ejercicios que no puede realizar y duración aproximada.

El alumno deberá asistir a clase en ropa y calzado deportivo y deberá traer a clase al menos un bolígrafo y el cuaderno de la materia.

El alumno deberá anotar, cuando el profesor lo indique, en el cuaderno todas las explicaciones del profesor y todos los ejercicios que vayan realizando sus compañeros. Además deberá realizar las actividades que el profesor considere oportunas como por ejemplo: comentarios de lecturas relacionadas con la actividad física y deportiva, rellenar tablas de observación, arbitrar, colaborar con el profesor y/o compañeros, etc.

Para que el departamento de Educación Física realice una adaptación curricular no significativa, el alumno deberá presentar el informe médico correspondiente, en el plazo comprendido entre el tercer y quinto día desde el inicio de la lesión o enfermedad. En el caso de que la lesión persista el alumno deberá entregar los informes médicos oportunos durante su lesión o enfermedad.

A los alumnos/as lesionados se les podrá exigir exámenes o trabajos compensatorios.



ALUMNOS QUE NO DOMINAN EL IDIOMA.

A los alumnos de reciente incorporación al centro que no dominen el idioma se les realizará una adaptación curricular no significativa de la parte referida a los conceptos. La adaptación puede consistir en la realización de fichas alternativas que le ayuden a conocer el vocabulario específico de la materia, o se puede llegar a considerar la posibilidad de eliminar temporalmente los contenidos conceptuales.

Si alguno de estos alumnos debe asistir al aula de español en una de las horas de Educación Física, tendrán una adaptación de los contenidos y por tanto la evaluación se realizará de los contenidos mínimos.

Cuando el desarrollo y aplicación de estas medidas se consideren insuficientes para garantizar el aprendizaje del alumno, se adoptarán las medidas específicas que se estimen convenientes tras la realización de la evaluación psicopedagógica correspondiente.

MEDIDAS ESPECÍFICAS EXTRAORDINARIAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

Son las que implican cambios significativos en alguno de los aspectos curriculares y organizativos que constituyen las diferentes enseñanzas del sistema educativo.

Las medidas específicas extraordinarias podrán adoptar modalidades como:

- a) Flexibilización para la incorporación a un nivel inferior al correspondiente por edad.
- b) Cambio de tipo de centro, de los previstos en el artículo 10.4, que permita una respuesta más ajustada a las necesidades.
- c) Fórmula de escolarización combinada.
- d) ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA de áreas o materias.
- e) Permanencia extraordinaria en las etapas de educación infantil y educación primaria.
- f) Aceleración parcial del currículo.
- g) Flexibilización del periodo de permanencia en los diversos niveles, etapas y grados.



h) Fragmentación en bloques de las materias del currículo de bachillerato.

i) Extensión extraordinaria de la escolarización en centros o unidades de educación especial hasta los veintiún años.

j) Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento de carácter institucional.

k) Programas de promoción de la permanencia en el sistema educativo.

En Educación Física la existencia de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, supone:

1º) Conocimiento real y objetivo de las distintas capacidades o discapacidades, así como de su repercusión en la dinámica de la clase.

2º) Valoración ajustada de las dificultades que presenta el alumno.

3º) Diseño de adaptación curricular significativa si la precisan (conllevaría: evaluación psicopedagógica, audiencia con los padres y el alumno, informe de inspección educativa y una resolución expresa).

4º) Adecuación del personal, materiales, horarios, etc. para la puesta en práctica de esa adaptación si es necesario.

5º) Sensibilización de toda la comunidad escolar para dar respuesta a estas necesidades.

Un alumno será motivo de adaptación, cuando a pesar de los refuerzos efectuados, no alcanza los objetivos mínimos, o aquel alumno que en razón de la atención a la diversidad así lo requiera.

Teniendo en cuenta que nuestros objetivos van encaminados a una mejora de la salud, y la creación de hábitos saludables, en ocasiones no podemos ofrecerles los medios necesarios para alcanzar estos objetivos, pues deberían tener acceso a un fisioterapeuta y del que sólo se puede disponer cuando existe un cierto número de alumnos con problemas. Hay que tener en cuenta que la realización de un ejercicio adecuado influirá, en algunos casos, en que ciertas enfermedades no progresen.

Son adaptaciones que suponen la posibilidad de eliminación de contenidos esenciales y de objetivos que se consideran básicos, con la consiguiente codificación de los criterios de evaluación.



Se aplican en el momento que se detectan las dificultades, o bien, será una continuación si el alumno ya viene con un programa de adaptación.

Debemos tener claro que conlleva:

- Evaluación psicopedagógica.
- Audiencia con los padres y el alumno.
- Informe de inspección educativa.
- Resolución expresa.

La realización de la adaptación curricular significativa por parte del departamento de Educación física se elaborará en colaboración con el departamento de Orientación Pedagógica. La adaptación se realizará en función de la discapacidad o enfermedad del alumno.

ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA DE ÁREAS O MATERIAS. Artículo 16. Orden de 30 de julio.

1. Podrán realizarse adaptaciones curriculares significativas en algún área del currículo al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presente un desfase curricular significativo cuando las medidas adoptadas hasta el momento hayan resultado insuficientes para superarlo.
2. Permite que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo pueda ser evaluado con criterios de evaluación correspondientes a, al menos, dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado.
3. Existe desfase curricular significativo en un área o materia cuando la diferencia entre el nivel de competencia curricular del alumno y el correspondiente al que está escolarizado es igual o superior a dos niveles educativos.
4. La adaptación curricular significativa se elaborará por el profesorado del área adaptada, con el asesoramiento y apoyo del servicio general de orientación, y se registrará en un documento específico que se incorporará al expediente académico del alumno que tendrá los siguientes elementos: a) Área o materia adaptada. b) Ciclo/nivel de referencia que corresponde al área o materia adaptada. c) Criterios de



evaluación del área o materia adaptada. d) Estándares de aprendizaje evaluables. e) Estrategias metodológicas. f) Criterios de calificación del área. g) Momento de revisión y decisión de continuación o no.

5. A efectos de acreditación, la evaluación de un área con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno esté matriculado, aún en el caso de que la calificación obtenida en dicha área adaptada significativamente sea positiva.

6. Se autorizarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Solicitud del Director del centro de autorización de adaptación curricular significativa en el área del alumno. Se remitirá durante los meses de mayo y junio, se acompañará de la siguiente documentación:

1.º Informe psicopedagógico con propuesta de medida extraordinaria (anexo V).

2.º Relación de las áreas o materias para las que se solicita la adaptación curricular significativa indicando para cada una de ellas el nivel de competencia curricular del alumno y el ciclo o nivel de referencia adaptado.

3.º Autorización escrita de los padres o tutores legales expresando su conformidad con la medida propuesta (anexo VI).

b) Informe de la Inspección educativa valorando la corrección en el procedimiento seguido y si han sido respetados los derechos del alumno y de la familia.

c) Resolución del Director del Servicio Provincial autorizando la adaptación curricular significativa en las áreas o materias que corresponda. El original de esta resolución será entregada a los padres o tutores legales del alumno y una copia de la misma deberá quedar recogida en el expediente del alumno junto al informe psicopedagógico y copia de la autorización escrita de los padres o tutores legales.

d) El centro educativo enviará al Servicio Provincial la copia de la resolución fechada y firmada por los padres o tutores legales.

7. Cuando un alumno alcance los criterios establecidos con carácter general para aprobar un área o materia del nivel donde está matriculado, se entenderá por superado el desfase curricular y la medida dejará de tener efecto. Se le evaluará respecto a los criterios de su nivel y los padres o tutores legales serán debidamente informados.

8. La adaptación curricular significativa se consignará en los documentos oficiales de evaluación.



El alumno que recibe la adaptación curricular significativa tendrá las siguientes obligaciones y deberes:

- Asistencia obligatoria a clase.
- El alumno deberá traer al menos un bolígrafo y el cuaderno de la materia a clase.
- El alumno asistirá a clase con ropa y calzado deportivo.
- Realización de una ficha diaria donde anotará todas las explicaciones del profesor y todos los ejercicios que vayan realizando sus compañeros, en aquellas sesiones en que el profesor lo indique.
- Al alumno se le puede requerir la realización de exámenes teóricos sobre el contenido de las fichas diarias o apuntes en cada evaluación, según el tipo de discapacidad.
- Al alumno se le puede requerir la realización de trabajos individuales, cuyo contenido y temática se estará relacionada con la materia, según el tipo de discapacidad.
- Realización a lo largo del curso, de los mismos trabajos teóricos que sus compañeros según el tipo de discapacidad.
- Participación en la “organización” de aquellas actividades prácticas que se realicen en clase (la organización no implica la realización de la actividad).



9.- Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de las pruebas extraordinarias.

El alumno que suspenda la materia de Educación Física en la evaluación ordinaria deberá presentarse al examen extraordinario que tendrá lugar en junio de 2021, en fecha y hora indicada por el centro.

El examen constará de dos partes diferenciadas. El alumno debe asistir al examen con calzado y ropa deportiva, además deberá traer al menos un bolígrafo azul o negro.

El alumno deberá realizar dos exámenes: Uno de carácter práctico, en el que se valorarán los contenidos mínimos exigidos relacionados con habilidades y destrezas motoras y un segundo examen teórico en el que se valorarán los contenidos mínimos exigidos con carácter conceptual.

Para superar el examen extraordinario el alumno debe superar con nota igual o superior a 5 (CINCO) los dos exámenes,

El examen práctico se realizará en primer lugar. Aquellos alumnos que no superen con nota igual o superior a 5 el examen práctico ya no accederán al examen teórico.

Las actividades de orientación y apoyo que el departamento propone al alumno para la superación de las pruebas extraordinarias son las siguientes:

PARA LOS CONCEPTOS: El alumno deberá realizar las fichas y estudiar el libro de texto de la materia. Dichas fichas se le proporcionarán al conocer las notas finales de curso. Las preguntas del examen teórico girarán en torno a los contenidos mínimos de cada nivel.

PARA LAS HABILIDADES O DESTREZAS: una vez conocidas las notas finales de curso se proporcionará al alumno los contenidos mínimos que debe superar..



10.- Actividades y criterios de recuperación, orientaciones y apoyos para alumnos "pendientes".

Debido a las diferentes características de las etapas de ESO y BTO, haremos una distinción en la forma de recuperación de la asignatura.

10.1. Alumnos "pendientes" de E.S.O.

Para recuperar los contenidos no superados en el curso anterior, y debido a que los bloques de contenidos son los mismos en todos los cursos, se considerará "recuperada" la asignatura cuando se cumplan dos requisitos:

- El alumno presente aquellos trabajos que el profesor indique, relacionados con los contenidos suspensos. Mediante estos trabajos se intentará comprobar si el alumno ha adquirido los conceptos del curso anterior.
- El alumno presenta una mejoría respecto al curso anterior, lo que se constatará cuando éste apruebe la primera y segunda evaluación de la asignatura.

En caso de no cumplir con los requisitos establecidos, el alumno deberá presentarse a examen extraordinario correspondiente en el mes de mayo, con similares características al examen extraordinario.

10.2. Alumnos "pendientes" de BTO.

Aquellos alumnos de 2º de Bachillerato que tengan suspendida la asignatura del curso anterior deberán:

- Presentar, durante los dos primeros trimestres del curso, aquellos trabajos relacionados con los contenidos no superados, que el profesor le indique.
- Realizar aquellas pruebas o exámenes de carácter práctico, relacionados con los contenidos no superados, que el profesor le indique.

En caso de no cumplir con los requisitos establecidos, o no obtener un 5 en cada una de los apartados, el alumno deberá presentarse a examen extraordinario correspondiente en el mes de mayo, con similares características al examen extraordinario.



11.- Actividades complementarias y extraescolares

11.1. Actividades complementarias

Durante este curso lectivo, 2020-21 la realización de actividades complementarias, se plantea como una opción más complicada que en cursos anteriores debido a los condicionantes sanitarios relativos al COVID-19. La situación de semi presencialidad de algunos cursos, así como las medidas sanitarias a adoptar, hace que algunas de las actividades que abajo se describen no se puedan llevar a cabo.

Así, las actividades complementarias que se proponen por el departamento de Educación Física para el presente curso escolar son:

1º E.S.O.

- Orientación en un parque urbano (Zaragoza). Se realizará en el segundo o tercer trimestre según la climatología.
- Patinaje sobre hielo. Se realizará en el primer trimestre aprovechando la pista que monta el Ayuntamiento en la plaza del Pilar en fechas cercanas a Navidad. Asimismo se aprovecha la oferta que el Ayuntamiento manda a los centros educativos.
- Salida en bicicleta. Se realizará en el segundo o tercer trimestre, según climatología.
- Salidas al pabellón Almozara para el desarrollo de sesiones propias de la asignatura.
- Salidas al paseo de la ribera del Ebro (próxima al centro) para la realización de actividades y sesiones de la asignatura

2º E.S.O.

- Actividad de senderismo. Se realizará en el segundo o tercer trimestre, según climatología.
- Salida en bicicleta. Se realizará en el segundo o tercer trimestre, según climatología.
- Salidas al pabellón Almozara para el desarrollo de sesiones propias de la asignatura.
- Salidas al paseo de la ribera del Ebro (próxima al centro) para la realización de actividades y sesiones de la asignatura



3º E.S.O.

- Actividad de orientación. Se realizará en el segundo o tercer trimestre según climatología.
- Salida en bicicleta. Se realizará en el segundo o tercer trimestre, según climatología.
- Salidas al pabellón Almozara para el desarrollo de sesiones propias de la asignatura.
- Salidas al paseo de la ribera del Ebro (próxima al centro) para la realización de actividades y sesiones de la asignatura.
- Salidas al campo de fútbol del CD Ebro, para la realización de las sesiones relacionadas con los contenidos propios de la asignatura.

4º E.S.O.

- Actividad de senderismo. Se realizará en el segundo o tercer trimestre según climatología.
- Salida en bicicleta. Se realizará en el segundo o tercer trimestre, según climatología.
- Salidas al pabellón Almozara para el desarrollo de sesiones propias de la asignatura.
- Salidas al paseo de la ribera del Ebro (próxima al centro) para la realización de actividades y sesiones de la asignatura.
- Actividad de primeros auxilios. Posible salida al hospital Miguel Servet para asistir a actividad teórico-práctica de RCP y primeros auxilios.

1º BACHILERATO

- Salida en bicicleta. Se realizará en el segundo o tercer trimestre, según climatología.
- Salidas al pabellón Almozara para el desarrollo de sesiones propias de la asignatura.
- Salidas al paseo de la ribera del Ebro (próxima al centro) para la realización de actividades y sesiones de la asignatura.

2º BACHILLERATO

- Organización de sesiones de orientación con las diferentes clases de 1º de ESO del propio centro en horas lectivas de la asignatura de EF.
- Entrevistas y charlas con profesionales de la actividad física y el deporte en sus diferentes áreas (gestión, rendimiento, educación...etc)
- Organización de actividades deportivas para el alumnado del centro.



11.2. Actividades extraescolares

Durante este curso lectivo, 2020-21 la realización de actividades extraescolares se plantea como una opción complicada debido a los condicionantes sanitarios relativos al COVID-19. En un principio, desde el Departamento no se van a realizar, aunque si que se van a dejar expuestas en esta programación considerando la posibilidad de realizarlas en función de como evolucione la situación actual.

Así, las actividades extraescolares propuestas por el Departamento de Educación Física son las siguientes:

SEMANA DE ESQUI.

Para los alumnos de 1º, 2º y 3º de E.S.O y BACHILLERATO se oferta una semana de Esquí escolar en el 2º trimestre, con una duración de 4 o 5 días (entre el lunes y el viernes) en el pirineo aragonés.

MULTIAVENTURA

Para 3º/4º de ESO: Actividad Multiaventura en el Parque del Agua. En tercer trimestre.

OTRAS ACTIVIDADES

Dentro del programa "escolares activos, ciudadanos vitales" (EACV), coordinado por el profesor Diego Vázquez Esteban, se promueve la participación del alumnado en diversos deportes, en horario de tarde, en las mismas instalaciones del centro.

Durante este curso, si la situación lo permite y las autoridades competentes dan el visto bueno, se llevarán a cabo actividades de las siguientes disciplinas deportivas:

- Dacht ball
- Piragüismo
- Voleibol
- Baloncesto
- Tenis de mesa

También dentro del programa EACV, se ofertan actividades deportivas desarrolladas en otros centros de la ciudad incluidos en el mismo, permitiendo al alumno que así lo desee practicar otros deportes no disponibles en nuestro instituto.



12.- Tratamiento de los temas transversales

Se considera necesario asegurar un desarrollo integral del alumnado en esta etapa educativa, lo que implica incorporar al currículo elementos transversales como:

- la educación para la igualdad entre hombres y mujeres,
- la pluralidad,
- el respeto a los derechos humanos, (riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, el acoso escolar).
- el fomento de los valores constitucionales y la convivencia, (resolución de conflictos, democracia, paz, violencia y terrorismo, derechos humanos y de los niños)
- el conocimiento y reflexión sobre nuestro pasado para evitar que se repitan situaciones de intolerancia y violación de derechos humanos, (racismo, violencia de género, acoso escolar, holocausto judío)
- la educación para la salud y
- la educación ambiental
- otros (situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las TIC, protección ante emergencias y catástrofes).



13.- Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de la programación según los resultados académicos.

En las reuniones de departamento realizaremos un seguimiento de la programación que nos permitirá ir ajustándola cada vez más a la realidad del centro.

La evaluación de las programaciones didácticas se realiza utilizando dos herramientas diferentes:

Control mensual de la programación didáctica. En las reuniones de departamento se comentará el seguimiento de la programación por parte de cada uno de los grupos que de cada profesor. Quedará constancia de este seguimiento en el acta correspondiente, siempre y cuando haya modificaciones de la programación.

Memoria de la programación. Al finalizar el curso, durante el mes de junio, se realizará la memoria de la programación por parte de todos los miembros del departamento de ESO y Bachillerato. Utilizaremos el formato de documento establecido al efecto.

Se prestará especial interés a los apartados “Análisis del Desarrollo de la Programación” y “Propuestas de Mejora”, ya que se consideran los pilares fundamentales para realizar la evaluación y mejora de la programación.